3342

RESOLUCION No. 02.Q.IJ.

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑIAS (E)

00000020

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de **BROWSE ECUADOR CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de abril del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01147 de 16 de octubre del 2001 y de la delegación conferida mediante Resolución No. ADM. 02316 de 2 de septiembre del 2002;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **BROWSE ECUADOR CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

а

1 6 SET, 2002

_

ranza Fuentes de

con esta fecha queda INSCRITA la prosente Resolución, bajo el Nº 2700 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 13

se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformatad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto, de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29

de Agosto del mismo año.

Dr. HALV. GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO